

2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Gestión del registro de identificación de animales de compañía de la Comunidad de Madrid (RIAC) con fines sanitarios y de protección animal.
 - b) División por lotes y número: ...
 - c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: 1 de enero de 2010 y se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2010. Si no pudiera iniciarse en esta fecha, se concentrarán las actuaciones en el tiempo restante del contrato, sin que se produzca una reducción del precio de adjudicación.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado con publicidad.
4. Presupuesto base de licitación:
 - Importe total: 115.304 euros.
 - Valor estimado: 99.400 euros.
5. Garantía provisional: No procede.
6. Obtención de información:
 - a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
 - b) Teléfono: 915 803 810.
 - c) Telefax: 915 803 993.
 - d) Fecha límite de obtención información: Hasta un día antes del plazo de finalización de presentación de plicas, de nueve a catorce horas.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Acreditación de la solvencia económica y financiera:
 - Según el artículo 64.1, apartado a), de la Ley de Contratos del Sector Público, se acreditará mediante declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.
 - Criterios de selección: Informe de instituciones financieras, en el que conste la antigüedad del licitador como cliente y el grado de cumplimiento de sus compromisos con la entidad.
 - b) Acreditación de la solvencia técnica o profesional:
 - Según del artículo 67, apartado a), de la Ley de Contratos del Sector Público, se acreditará mediante una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.
 - Criterios de selección: Relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años, en cuanto a actuaciones relacionadas con gestión de registros de identificación de animales de compañía y de registros de animales potencialmente peligrosos. Dicha relación incluirá importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos. Se establece un mínimo de un servicio o trabajo en cuanto a actuaciones relacionadas con gestión de Registros de Identificación de Animales de Compañía y de Registros de Animales Potencialmente Peligrosos, incluyendo la organización de, al menos, una campaña de identificación animal, ligada a la de vacunación antirrábica.
 - c) Criterios objetivos de selección:
 - Por cada alto de gestión de Registros de Identificación: 3 puntos, hasta un máximo de 18 puntos.
 - Por cada año de gestión de Registros de Animales Potencialmente Peligrosos: 1 punto, hasta un máximo de 6 puntos.
 - Por empleados con experiencia en la gestión de un registro de identificación: 2 puntos por trabajador con experiencia en la gestión de un registro recogidas en el pliego, hasta un máximo de 8 puntos.

- Las tres empresas que obtengan la mayor puntuación (mínimo de 12 puntos) serán invitadas al proceso de negociado.
 8. Presentación de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del décimo día natural contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Si el plazo finalizase en sábado o inhábil, se admitirán las solicitudes de participación hasta el día siguiente hábil.
 - b) Documentación a presentar: La señalada en la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
 - 2.º Domicilio: Calle Princesa, número 3, décima planta.
 - 3.º Localidad y código postal: 28008 Madrid.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.
 - e) Admisión de variantes: No.
 - f) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas: Mínimo a tres.
 9. Otras informaciones: Las solicitudes de participación se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.
 10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.
 11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso): ...
 12. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.org/contratospublicos>
- Hágase público para general conocimiento.
- En Madrid, a 14 de diciembre de 2009.—El Secretario General Técnico, Alfonso Moreno Gómez.

(01/5.152/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 17 de diciembre de 2009, por la que se hace pública convocatoria, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de servicios de "Apoyo a la tramitación de los expedientes de solicitudes de vivienda pública presentadas al amparo del Decreto 19/2006, de 9 de febrero, para la adjudicación de viviendas del IVIMA".

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación.
 - c) Número de expediente: 10-AT-00093.5/2009.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Apoyo a la tramitación de los expedientes de solicitudes de vivienda pública presentadas al amparo del Decreto 19/2006, de 9 de febrero, para la adjudicación de viviendas del IVIMA.
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Un año a contar desde el 1 de enero de 2010 o, en su defecto, desde la notificación de la adjudicación definitiva del contrato.
3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterio: Varios criterios.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 500.000 euros.
5. Garantía provisional: Importe de la garantía, 12.931,03 euros.
6. Obtención de información:
 - a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
 - b) Domicilio: Calle Princesa, número 3, décima planta.
 - c) Localidad y código postal: 28008 Madrid.
 - d) Teléfono: 915 809 995.
 - e) Telefax: 915 803 993.
- f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el octavo día natural a partir del día siguiente a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- g) Horario: De nueve a catorce.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - A) De solvencia económica y financiera:
 - Artículo 64.c) de la Ley de Contratos del Sector Público: Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido, como máximo, a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.
Criterio de selección: El licitador deberá acreditar la solvencia económica y financiera mediante declaración de la cifra de negocios global de la empresa y de los trabajos realizados por la empresa en los últimos tres años. La cifra media de los últimos tres años deberá ser superior a 1.000.000 de euros (la suma de los últimos tres años dividida entre tres).
 - B) Solvencia técnica o profesional:
 - Artículo 67.a) de la Ley de Contratos del Sector Público: Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.
Criterio de selección: En dicha relación deberán especificarse un número de, al menos, dos trabajos referidos a apoyo a la tramitación de expedientes de solicitudes de vivienda pública que, en conjunto, supere la cifra de 500.000 euros, en los últimos tres años.
 - Artículo 67.e) de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público: Las titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal directivo de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato.
Criterio de selección: A través de la presentación de los currículos, las titulaciones académicas y profesionales del personal responsable de la ejecución del contrato. Para considerar a la empresa solvente, el personal presentado por la empresa será como mínimo de:
 - Once diplomados en trabajo social. Experiencia demostrada, no inferior a un año, en trabajos directamente relacionados con el análisis, estudio y baremación de solicitudes de vivienda pública.
 - Seis auxiliares administrativos con título de graduado en ESO:
 - Conocimientos en programas informáticos básicos.
 - Experiencia profesional demostrada en la ordenación de la documentación necesaria para la formación de expedientes de solicitudes de vivienda pública y atención a los solicitantes.

La solvencia exigida podrá acreditarse, de conformidad con el artículo 63.2 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del

Sector Público, a través de la siguiente clasificación asimilable (no exigible): Grupo L, subgrupo 1, categoría C.

8. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta el octavo día natural a partir del día siguiente a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - b) Documentación a presentar: La señalada en la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
 - 2.º Domicilio: Calle Princesa, número 3, décima planta.
 - 3.º Localidad y código postal: 28008 Madrid.
 - 4.º Horario: De nueve a catorce.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Dos meses.
 - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas técnicas:
 - a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
 - b) Domicilio: Calle Princesa, número 3, décima planta.
 - c) Localidad: Madrid.
 - d) Fecha: El octavo día natural, a contar desde el día siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas. Si este fuese sábado o inhábil, se celebrará el primer día hábil siguiente.
 - e) Hora: A las once.
10. Apertura de las ofertas económicas:
 - a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
 - b) Domicilio: Calle Princesa, número 3, décima planta.
 - c) Localidad: Madrid.
 - d) Fecha: Se publicará con cuarenta y ocho horas de antelación en el portal de la "contratación pública" de la Comunidad de Madrid.
11. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.
12. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán cuenta del adjudicatario.
13. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso): No.
14. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.org/contratospublicos>
En Madrid, a 17 de diciembre de 2009.—El Secretario General Técnico, Alfonso Moreno Gómez.

(01/5.155/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 17 de diciembre de 2009, por la que se hace pública convocatoria, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de servicios de "Realización de tareas de apoyo a la tramitación de visado de contratos de vivienda protegida".

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación.
 - c) Número de expediente: 10-AT-00136.8/2009.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Realización de tareas de apoyo a la tramitación de visado de contratos de vivienda protegida.